

CIRCULAR INTERNA N° 3327

ANT.: Vacante en el cargo de Analista Funcional de Sistemas /Profesional, Nivel 15

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 27 de enero de 2026

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Analista Funcional de Sistemas/ Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Sistemas Transaccionales de la Gerencia Operaciones y Sistemas de Pagos dependiente de la División de Mercado Financieros de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Monitoreo y mantención periódica del sistema que soporta la gestión de las Reservas Internacionales y Fondos Soberanos (SARI), asociado al correcto funcionamiento del benchmark, cargas de precios, matriz de VaR/CoVaR y datos de mercado, procesos de cálculo de retorno y duración, junto con la ejecución de controles y el monitoreo de servicios.
- Desarrollar estrategias para potenciar la automatización en la obtención, transformación y comunicación de los datos y reportes que elabora el Departamento Sistemas Transaccionales.
- Ejecutar tareas de parametrización de datos estáticos requeridos en el SARI (instrumentos financieros, contrapartes, cuentas, límites, mensajería swift, entre otros), de acuerdo con requerimientos de los usuarios.
- Gestionar incidentes y contingencias del SARI, brindando asistencia y una comunicación oportuna tanto a los usuarios como al proveedor del sistema.
- Gestionar accesos y perfiles de usuarios en los sistemas bajo administración del Departamento Sistemas Transaccionales.
- Participar de proyectos e iniciativas del Departamento Sistemas Transaccionales, asegurando adherencia a la Política y Metodología de Gestión de Proyectos del Banco Central de Chile.
- Apoyar y asesorar al Jefe de Grupo y/o Jefe Departamento en temas relacionados con la gestión y administración de los Sistemas Transaccionales.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de la carrera de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Información y Control de Gestión o carrera afín de a lo menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Finanzas o área afín.
- Dominio de office nivel avanzado (Word, Excel y Power Point).
- Dominio de Inglés nivel intermedio. Se validará durante la entrevista.
- Conocimiento medio en el modelado y consulta de base de datos SQL.
- Conocimiento medio de lenguajes de programación tales como Python, VBA, SAS u otros afines.
- Discreción y sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Titulado o cursando estudios de postgrado en Finanzas, Innovación, Transformación Digital o Tecnologías de la Información.
- Capacidad de administrar y gestionar sistemas transaccionales.
- Experiencia laboral en áreas de mercados financieros, administración de sistemas de información, Back Office o Middle Office.
- Conocimiento de instrumentos de renta fija y de mercados financieros, nacionales y/o internacionales.
- Nivel avanzado del idioma inglés.
- Experiencia con plataformas de información financiera y proveedores de datos, tales como Bloomberg y RiskAmerica.
- Conocimiento de metodologías y marcos de referencia en estándares asociados a la gestión de proyectos (PMBoK).

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

Formulario de Postulación Online

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 10 de febrero de 2025**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: atracciontalentos@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el **Formulario de Postulación Online**, adjuntando su Currículum en formato pdf.

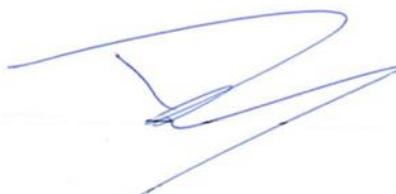
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el equipo del Departamento Sistemas Transaccionales y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso

El Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS

